

Asamblea Constituyente para asegurar el derecho a la Salud

Después de tres semanas de movilización social y un número considerable de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, agredidas por una inusitada “violencia de Estado” que contabiliza 25 muertes, cerca de 200 heridos con trauma ocular (uno de ellos -Gustavo Gatica- con pérdida de vista total), miles de heridos y cientos de detenidos; el gobierno del Presidente Piñera formaliza su disposición para avanzar a un cambio de Constitución a través de un “Congreso Constituyente”.

El anuncio gubernamental fue precedido por acciones del Poder Legislativo, que ya inició su propio proceso. En acuerdo de las presidencias de ambas cámaras se está elaborando una propuesta para cambio constitucional la cual contemplaría dos mecanismos: convención constituyente o asamblea constituyente lo que estaría listo a fines de noviembre. Asimismo, y en forma maratónica, la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó la opción de realizar plebiscitos “de entrada” con 7 votos a favor -de la oposición- y 6 en contra -de partidos de Gobierno-, y “de salida”, con aprobación unánime.

Por otro lado, la Asociación Chilena de Alcaldes ha decidido realizar una consulta en todos los municipios del país entre los días 7 y 12 de diciembre, en la cual se preguntará si se desea o no cambiar la Constitución. Por lo que se conoce, la consulta no incorpora la vía o mecanismo de cambio constitucional y está sujeta a la conducción política territorial.

Desde la Confederación Fenpruss tenemos claro el camino para

elaborar una nueva carta magna y no es ese. Dotar a Chile de una nueva Constitución debe ser un ejercicio democrático y participativo, y por eso desde el 2013 hemos dicho con fuerza que solo una Asamblea Constituyente es el camino que nos permitirá avanzar en este propósito.

La Fenpruss definió la Asamblea Constituyente como demanda desde el 2013, cuando adscribimos a la campaña “Marca tu Voto” en los comicios electorales de ese año, donde se consiguió que un 10,2% de los votantes escribiera “AC” en su papeleta. Asimismo, nuestra Asamblea Nacional del 2014 aprobó el **voto político por la Asamblea Constituyente como mecanismo de cambio constitucional**, dando el vamos hacia un trabajo más sistemático con acciones concretas como los talleres itinerantes AC Fenpruss con despliegue en casi todo Chile.

Actualmente se está trabajando de manera con “Marca AC” coordinando acciones, y con Unidad Social -ente que lucha por lograr la Asamblea Constituyente como mecanismo de cambio constitucional- promoviendo los cabildos ciudadanos de los cuales nuestra Fenpruss ha sido parte en la gran mayoría de nuestras bases del país.

Todo este trabajo se hace pensando, desde la mirada de salud, en asegurar en la nueva carta magna el Derecho Constitucional a la Salud que garantice atención oportuna, de calidad y universal. Para ello se requiere que se reconozca constitucionalmente el derecho a la salud en toda su integralidad, considerando a los pueblos originarios y su cosmovisión, así como la población LGTBIQ, por ejemplo.

En este contexto de movilizaciones masivas, llamamos a todas las bases del país a sumarse a la demanda de Asamblea Constituyente y no considerar la actual propuesta de “Congreso Constituyente” anunciada por el gobierno, por cuanto esa idea pretende que los mismos que nos tienen en esta crisis sean quienes hagan cambios a la Constitución. Eso es impresentable y no es lo que están solicitando los millones de ciudadanos y

ciudadanas en las calles de todo el país.

El momento histórico lo señala: es ahora, sin dudas, cuando debemos ejercer el poder constituyente, y para ello el camino es el cambio de la Constitución vía Asamblea Constituyente.

CONFEDERACIÓN FENPRUSS